



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

D^a. M^a Luisa Plaza Almazán, Secretaria General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 17 de febrero de 2022, adoptó acuerdo del tenor literal siguiente:

4. Propuesta de Alcaldía de modificación de los cargos con dedicación exclusiva.

Vista la renuncia a la dedicación exclusiva del concejal delegado de Gobernanza y Coordinación Institucional, D. Luis Alfonso Rey de las Heras, así como la renuncia a su condición de concejala delegada de D^a. Lidia Sanz Molina,

El ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Se deja sin efecto, desde esta misma fecha, el acuerdo plenario de 12 de julio de 2019, por el que se establecía que el titular de la Concejalía delegada de Gobernanza y Coordinación Institucional desempeñaría su cargo en régimen de dedicación exclusiva.

Segundo.- A partir del día 1 de marzo del actual, desempeñará su cargo en régimen de dedicación exclusiva la titular de la Concejalía delegada de Igualdad Social, D^a. Gloria Gonzalo Urtasun, por el mismo importe establecido para el resto de concejalías con dedicación exclusiva.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a D^a. Gloria Gonzalo Urtasun, y comunicarlo a los Departamentos de Recursos Humanos, Intervención y Tesorería.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Y para la debida constancia, con la salvedad y reserva expresas señaladas en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; expido la presente, de orden y con el visto bueno y sello de la Alcaldía.

Soria, 18 de febrero de 2022.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

741

BOPSO-46-20042022